



**PLAN DE GESTIÓN DE LA CONCEJALÍA**

**RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**

**ALAUSÍ**

**PERÍODO 2023 - 2027**

# **PLAN DE GESTIÓN DE LA CONCEJALÍA RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALAUSÍ, PERIODO 2023 – 2027**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

La estructura del Gad Municipal del cantón Alausí de acuerdo al COOTAD y de acuerdo a la densidad poblacional está conformado por un alcalde o alcaldesa, 1 concejal urbano y 4 concejales rurales quienes deberán sustentar un Plan de Trabajo que propenda a la ejecución de acciones basados en el buen vivir y que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. El Plan de Trabajo deberá buscar la transformación del cantón Alausí, teniendo como eje fundamental la sostenibilidad y sustentabilidad con ejes orientadores a consolidar una estructura económica y social sólida y debe responder a una propuesta programática contextualizada es decir ajustada a las reales necesidades de la matriz y de las nueve parroquiales rurales.

La participación ciudadana debe ser la prioridad porque permite garantizar la gobernabilidad en el marco de los objetivos de desarrollo sustentable para garantizar el futuro de la población

La pandemia producida por la COVID 19, modificó radicalmente las diferentes planificaciones, especialmente la agenda de trabajo establecidos para el período 2019 -2023, esto implicó que la inversión de recursos se vieron priorizados para atender esta contingencia, por lo cual resulta muy oportuno y pertinente a partir de esta nueva realidad priorizar la reactivación económica a través de un Plan Estratégico de desarrollo de Alausí que propongo como candidato a Concejal Rural de nuestro cantón.

## **2.- MARCO NORMATIVO LEGAL**

Para lograr el cumplimiento de este plan de trabajo se analiza de manera rigurosa el ámbito normativo legal en el contexto local, regional y nacional, tomando en la suprema ley es decir la Constitución, El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomía y descentralización y más decretos ejecutivos que regulen la participación electoral y luego la ejecución de las acciones como Concejal Rural

## **3.- OBJETIVO GENERAL**

Ejecutar proyectos enfocados a satisfacer necesidades de la ciudadanía, mediante un modelo de gestión administrativa, técnica, participativa e incluyente que fundamente su accionar en el bienestar y en la mejora de la calidad de vida de la población rural garantizando el desarrollo sostenible del cantón Alausí.

## **4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Promover y liderar la gestión administrativa, para generar oportunidades de inversión, ejecución de proyectos, atracción del turismo y fortalecimiento de la estructura económica productiva.
- b) Fortalecer los procesos de participación ciudadana como eje transversal de la gestión para la aplicación de proyectos, ordenanzas y demás acciones que se ejecuten para las comunidades del cantón.
- c) Administrar los recursos municipales de manera equitativa para romper la brecha que se ha generado entre el sector urbano y rural de nuestro cantón.
- d) Realizar convenios interinstitucionales a fin de conseguir recursos que permitan ejecutar proyectos de bienestar colectivo para en base de la cooperación reducir la desnutrición infantil, la inseguridad, el analfabetismo entre otros aspectos.
- e) Fomentar un servicio de calidad, con eficiencia y transparencia en el manejo de bienes y recursos, en el ámbito de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.
- f) Promover la inclusión económica y social que permita disminuir los niveles de pobreza, en todas las dimensiones y garantizar el desarrollo sostenible de todos nuestros habitantes.
- g) Fomentar la promoción turística y la infraestructura turística local, bajo el enfoque de la sostenibilidad y sustentabilidad, como fuente de generación de recursos para nuestro cantón.
- h) Promover el uso y gestión de suelo equitativo y sustentable, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el GADMCA, en todos los niveles de manera participativa, en la construcción de un hábitat sustentable y sostenible.
- i) Garantizar el acceso, aprovechamiento y uso sostenible del agua, mediante la protección de sus fuentes, para mejoramiento de la calidad del agua de consumo humano, saneamiento ambiental, y coadyuvar al desarrollo de sistemas de riego tecnificados.
- j) Promover la erradicación de la discriminación y violencia multidimensional, por razones económicas, culturales, religiosas, étnicas y etarias, por discapacidad y movilidad humana, con énfasis a la violencia de género y de la niñez.
- k) Fomentar el respeto a la interculturalidad, creando oportunidades de participación de todos los sectores sociales.

## **5.- EJES DEL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL**

Conociendo las competencias que le atribuye el COOTAD a quien ejerza la concejalía rural se orientará las acciones hacia las 2 grandes competencias La Legislación y la Fiscalización tratando de devolverle al pueblo la esperanza de un

futuro mejor a través de la ejecución de un PLAN DE TRABAJO orientado en los siguientes ejes:

### **5.1.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- ✓ Formular proyectos de ordenanza para mejorar el estilo de vida de la población rural estableciendo políticas que busquen transformar la realidad de nuestro cantón tanto en el sector rural como en el sector.
- ✓ Proyecto de Ordenamiento peatonal y vehicular, señalética y semaforización y ejecución de campañas de capacitación en educación vial en las unidades educativas en convenio con la policía nacional.
- ✓ Proyecto de capacitación a la Policía Municipal para la correcta aplicación de la Ordenanza de Regulación del Tránsito.
- ✓ Proyecto de construcción del "Parque de la Familia" que contenga canchas deportivas para diferentes disciplinas, amplias áreas verdes, pistas de patinaje, pistas para ciclo paseo, senderos, juegos infantiles, etc.
- ✓ Proyecto de ordenanza para el mantenimiento de bordillos y veredas y embellecimiento de la ciudad a través de parques, jardines y espacios verdes tanto en la cabecera cantonal como en las parroquias.
- ✓ Proyecto de Ordenanza para la regulación del comercio informal protegiendo al comerciante local pero garantizando la sana competencia.
- ✓ Implementación del Mercado Mayorista de modo que podamos impulsar el expendio del productor al consumidor.
- ✓ Proyecto de dotación de servicios básicos como el alcantarillado tanto la parte urbana así como las cabeceras parroquiales y las comunidades grandes.
- ✓ Proyecto de construcción de ejes viales dotado de todos los servicios de infraestructura.
- ✓ Ejecución de planes de vivienda de interés social garantizando las fuentes de trabajo para los Alauseños.
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial y la conectividad con las parroquias a través de una planificación equitativa del trabajo del equipo

caminero del GADs Cantonal que satisfaga las necesidades de cada parroquia

- ✓ Exigir a la Prefectura el derecho que tiene nuestro cantón a ser beneficiarios de la pavimentación de las vías que articulan a Alausí con las provincias de la costa así: Alausí - Sibambe - Multitud y el tramo Pepinales - Suncamal, así como los accesos a las parroquias de Sevilla y Pumallacta y Achupallas.
- ✓ Implementar Brigadas Comunitarias en convenio con la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos para asistir a la ciudadanía en caso de accidentes y emergencias.

## **5.2.- TURISMO SUSTENTABLE**

- ✓ Alausí de los 5 patrimonios.....es el calificativo de nuestro Alausí y es ahí donde nace la necesidad de repotenciar algunos lugares turísticos que permitan demostrar al mundo que Alausí es tierra de progreso.
- ✓ Repotenciación de lugares turísticos en nuestra ciudad como: la Loma de Llugli, la calle larga, el reloj público y el puente negro de modo que puedan convertirse en centros turísticos que ofrezcan al turista su riqueza arquitectónica, gastronómica, cultural, este proyecto se complementa con el impulso de la pequeña industria artesanal para vender nuestra identidad cultural en estos lugares y en donde se ofrecerá también al turista danza y folclor.
- ✓ Institucionalizar el rescate a los valores culturales a través del fortalecimiento de las ferias folclórico - taurinas de la matriz y las 9 parroquias
- ✓ Implementación de un sendero por Chiripungo hacia la nariz del diablo, para atraer al turista nacional e internacional permitiendo dinamizar la economía de nuestro cantón.
- ✓ Adecuamiento del Complejo Lacustre de Ozogoche, Santa Rosa de Chicho y las cascadas de Huigra con material ecológico para promover el Ecoturismo como un modo alternativo de desarrollo y paralelo se promoverá la capacitación y asistencia en temas de guías turísticos comunitarios.

## **5.3.- GESTION SOCIAL**

- ✓ El respeto a la interculturalidad permitirá promover una administración incluyente en donde se rompa definitivamente la brecha que injustamente existe entre el sector campesino y el sector urbano.
- ✓ Restablecimiento del Patronato de amparo social del GAD que dirija acciones a favor de los sectores vulnerables de nuestro cantón, respetando lo que establece el COOTAD de asignar el 10% del presupuesto anual.
- ✓ Ejecución de proyectos de Medicina Ambulante en el sector rural con una cobertura del 100% y jornadas Médica de Especialidades para la parte Urbana en convenio con el Ministerio de Salud Pública.
- ✓ Tramitar la creación de una extensión universitaria con carreras convencionales lo que evitaría que nuestra juventud migre por razones de estudio garantizando así la unidad familiar, paralelamente impulsaremos la creación de carreras técnicas a través del SECAP o la Asociación de artesanos de modo que podamos formar ciudadanos para el trabajo en corto plazo.
- ✓ Implementación de un sistema de incentivos (becas) para estudiantes destacados en rendimiento así como en diferentes ámbitos: lectura, teatro, oratoria, declamación, dibujo, ciencia y tecnología y deportes.
- ✓ Implementación de guarderías infantiles para facilitar el trabajo de las madres de familia y además implementación de alberges Municipales exclusivamente para hijos de hogares del sector rural en edad escolar.
- ✓ Combate a la corrupción a través del establecimiento de la contraloría social o veedurías ciudadanas, procesos periódicos de rendición de cuentas, austeridad del gasto y racionalidad financiera, administración por resultados, publicidad permanente en la página web de todos los actos y todos los contratos.
- ✓ Impulso a proyectos y actividades culturales para que los niños, jóvenes y adultos encuentren opciones para una convivencia armónica.
- ✓ Impulso a la actividad deportiva a través del mantenimiento de las canchas deportivas que ya existen tanto en la matriz como en las 9 parroquias y dotación de otras en aquellos lugares en los que aún no tienen y así mismo propiciar la organización de campeonatos inter-parroquiales en todas las categorías contribuyendo así al buen uso del tiempo libre.

#### **5.4.- PRODUCTIVIDAD**

- ✓ Concientizar a la ciudadanía la importancia de la productividad como el motor del desarrollo, permite reducir el desempleo, la pobreza y garantiza el derecho constitucional del BUEN VIVIR
- ✓ Promover la ejecución de proyectos productivos tanto agrícolas como pecuarios que garanticen la soberanía alimentaria impulsando la asociatividad en el marco de una economía popular y solidaria, para facilitar el acceso a crédito, asistencia técnica y comercialización
- ✓ Impulso a la micro industria de modo de darle a los productos un valor agregado que permita obtener mayores ganancias y mejorar el nivel de vida.
- ✓ Promover la ejecución de proyectos de siembra y cosecha de agua para garantizar bajo invernaderos la siembra de cultivos no tradicionales y exigir a la Prefectura la construcción de canales de riego o se nos transfiera las competencias.

#### **5.5.- GESTION AMBIENTAL**

- ✓ Promover una conciencia ambientalista para establecer una relación armónica del hombre con la naturaleza a través de un manejo sustentable de los recursos naturales.
- ✓ Proyecto de protección de nuestros páramos y fuentes hídricas a través de la forestación con plantas nativas.
- ✓ Proyecto de tratamiento de aguas residuales de modo que se disminuya el riesgo de contaminación.
- ✓ Proyecto de manejo adecuado de la basura y ordenanza que promueva la higiene en mercados y baños públicos, aseo de las calles, solares baldíos, limpieza de áreas públicas a través de empresas comunitarias todo esto dentro del ámbito de salud preventiva.

#### **7.- COMPROMISOS**

- ✓ Dar fiel cumplimiento de lo establecido en el presente Plan de Trabajo con eficiencia, transparencia y responsabilidad.
- ✓ Sumar estas acciones a las demás propuestas por el resto de concejales y alcalde a fin que sea el pueblo el único beneficiario de la gestión Municipal.

Atentamente.

  
 Marco Guerra Calderón  
**CANDIDATO A CONCEJAL RURAL**  
**CREO - ALAUSÍ**